

Juan José Cardona González
Presidente



Puertos de Las Palmas

Las Palmas de Gran Canaria a día 10 de enero de 2019.

Una vez efectuado el proceso selectivo para ocupar una plaza de Responsable de la Oficina de Secretaría General, personal laboral fijo sujeto a Convenio Colectivo, convocada por Selección externa, y a la vista de la Propuesta efectuada por el Tribunal de Selección, y en virtud de la delegación de competencias que tuvo lugar por Resolución del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2007, y al amparo de lo previsto en el artículo 51.c) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, esta Presidencia, tiene a bien NOMBRAR, para ocupar la citada plaza, con efectos desde el día 31 de diciembre de 2018 y en las condiciones previstas en las Bases del proceso de Selección, a la persona con **DNI 44.713.555-Z**.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante el Consejo de Administración, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en la Web www.palmasport.es y Tablones de anuncios o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante los juzgados o tribunales que correspondan en el plazo de dos meses, a contar de la misma manera; todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc?csv=4006754a65320a1240c07e309c010f21R>

4006754a65320a1240c07e309c010f21R

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JOSE CARDONA GONZALEZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Presidente	15/01/2019 13:17